

Bogotá, 30 de Diciembre de 2019

Señores
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
 ATT. Dr Javier Fernando Mancera
 Gerente
 Ciudad

ASUNTO: Respuesta: oficio "Dotación para unidad de cuidado intensivo de 10 camas en la ese hospital universitario de la samaritana sede Bogota".

Respetado Doctor Mancera:

Una vez revisado por el equipo Biomédico de la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el documento que contiene la información del proyecto referenciado en el asunto, atentamente me permito informarle la **viabilidad técnica** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

De acuerdo con las competencias asignadas a la Dirección de Desarrollo de Servicios en el numeral 18 del artículo 179 del Decreto Ordenanzal 0265 de septiembre 16 de 2016 y con el fin de vigilar el uso eficiente de los recursos públicos, para la revisión del anexo se tendrá en cuenta:

1. Servicios ofertados por la ESE según el REPS
2. Equipos y mobiliario adquirido mediante convenios suscritos con la secretaría de salud.
3. La vida útil de los equipos y mobiliario. (cuando aplique)

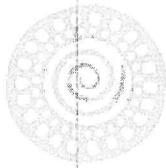
Con base en lo anterior se procede a realizar el respectivo análisis así:

1. La E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA puede desarrollar los siguientes servicios de acuerdo a los inscritos en el REPS, revisado el 30/12/2019

	CANT. SERVICIOS INSCRITOS REPS
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	88

Capacidad actual (proyecto requiere ampliación de capacidad instalada para el servicio de Cuidado Intensivo Adultos)

SEDE	GRUPO	NOMBRE	CANT.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	AMBULANCIAS	Básica OHK 820	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	AMBULANCIAS	Medicalizada OFK 720	1



SEDE	GRUPO	NOMBRE	CANT.
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	APOYO TERAPEUTICO	Sillas de hemodiálisis	11
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	AMBULANCIAS	Básica OLN648	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CAMAS	Cuidado Intermedio Neonatal	16
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CAMAS	Cuidado Intensivo Neonatal	7
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CAMAS	Cuidado Intermedio Adulto	9
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CAMAS	Cuidado Intensivo Adulto	11
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CAMAS	Cuidado Basico Neonatal	2
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CAMAS	Adultos	149
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	CAMAS	Obstetricia	14
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	SALAS	Quirófano	8
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	SALAS	Partos	1
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA	SALAS	Procedimientos	9

2. Revisando lo aprobado en los convenios suscritos en años anteriores (2015-2019), no se evidencia que se haya aprobado la dotación solicitada
3. Consultado la base de datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, con fecha 30/12/2019, se encuentran inscritos los servicios asistenciales en los cuales se instalara la dotación solicitada, es de anotar que con el presente proyecto se busca ampliar la capacidad instalada de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana sede Bogota para el servicio Unidad de cuidado intensivo adulto.
4. Las áreas definidas dentro del proyecto, se encuentran contempladas en el Artículo 2, "Servicios de salud de control especial de oferta". Resolución 2514 de 2012, razón por la cual deben estar inscritas en el plan bienal de Inversiones. En virtud de lo anterior, la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana tiene registrado y aprobado en el Plan bienal de Inversiones en Salud el proyecto llamado "Dotación para unidad de cuidado intensivo de 10 camas en la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana sede Bogota", por un valor de \$2.912.830.000



5. La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, entrega certificación de disponibilidad de recursos, infraestructura y recurso humano idóneo y capacitado, necesario para la puesta en funcionamiento de los equipos biomédicos que se adquirirán dentro del proyecto llamado "**Dotación para unidad de cuidado intensivo de 10 camas en la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana sede Bogota**" expedida por el Gerente, Doctor Javier Fernando Mancera. La fuente de financiación para la compra de los equipos Biomédicos corresponden a recursos propios de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana.
6. La E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, entrega certificación donde especifica que el proyecto de adecuación de la infraestructura para la puesta en funcionamiento de las 10 camas de unidad de cuidado intensivo adultos se encuentra adjudicado mediante convocatoria No 14, contrato 786 a la firma CASTILLO CAICEDO ENID PILAR, empresa que cuenta con 4 meses para su ejecución
7. En relación con las especificaciones técnicas, la Dirección de Desarrollo de Servicios, no realiza observaciones a éstas, puesto que las mismas son definidas por el grupo técnico y asistencial de la E.S.E, no obstante se sugiere que sean planteadas en rangos máximos y mínimos, conforme a los parámetros medibles
8. Teniendo en cuenta que la E.S.E Hospital Universitario de La Samaritana sede Bogota, es quien presenta el estudio de mercado, del cual se establece el valor del proyecto por un total de **MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$1.952.801.206) M/CTE**, es responsabilidad de la entidad, en cuanto a su coherencia con el mercado actual.

Cordialmente |

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora Desarrollo de Servicios.

Proyectó: Oscar Francisco Torres Montaña/ Ingeniero Biomedico



